

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Añora

BOP-A-2024-4189

EDICTO

Aprobado inicialmente el expediente número **2/2024** sobre modificación de créditos, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el Presupuesto del ejercicio de **2024**, mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 11/10/2024, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente de referencia se entenderá definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Añora, 15 de octubre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Bartolomé Madrid Olmo.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1219 11D1 E9BF FD7A BD3E Fecha Firma: 23-10-2024 07:57:43

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



(12)1911D1E9BFFD7ABD3E

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba